

Este libro surge de la inquietud de varios investigadores en dar respuesta a las siguientes preguntas ¿qué importancia que tienen las acciones del gobierno en el financiamiento público ya sea en la inversión pública o en la coparticipación con el sector privado? con esta interrogante se desprenden otras dos ¿qué implicaciones tiene el actuar del estado en el crecimiento y el desarrollo económico en casos o situaciones concretas?, y por tanto ¿qué papel tiene la gobernanza en materia económica?

En torno a estas preguntas giran los ocho trabajos académicos que componen el libro *La gobernanza de las finanzas públicas y privadas en México*, en él se ilustran diferentes aspectos en relación con las preguntas mencionadas. Por este motivo los trabajos se enfocan a las finanzas y a la gobernanza, la política fiscal y el crecimiento económico, así como el desarrollo social, el financiamiento privado (nacional y extranjero) en los sectores económicos.



María Concepción Martínez Rodríguez
María Isabel García Morales
(coordinadoras)

LA GOBERNANZA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MÉXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



La GOBERNANZA en las FINANZAS PÚBLICAS y PRIVADAS en MÉXICO



María Concepción Martínez Rodríguez
María Isabel García Morales
(coordinadoras)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

María Concepción Martínez Rodríguez

Doctora en Política Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Profesora Investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional, CIIEMAD-IPN. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Tiene publicaciones a nivel nacional e internacional. Coordinadora del nodo de la Red de Desarrollo Económico y participa en la Red de Medio Ambiente del IPN. Directora de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado. Cuenta con experiencia en el sector privado en empresas transnacionales y en el sector gobierno en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sus principales líneas de investigación son: políticas públicas, gobernanza, administración pública, gestión ambiental. Correo: mcmartinezr@ipn.mx; mconcepcionmr@yahoo.com.mx

María Isabel García Morales

Doctora en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Profesora Investigadora de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores - CONACYT. Integrante de la Red de Desarrollo Económico del IPN. Tiene publicaciones a nivel nacional e internacional. Sus principales líneas de investigación son las finanzas públicas, federalismo y descentralización fiscal, hacienda pública local y presupuestos participativos. Correo electrónico mgarciamor@ipn.mx.

La gobernanza en las finanzas públicas y privadas en México

LA GOBERNANZA EN LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MÉXICO

MARÍA ISABEL GARCÍA MORALES
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
(coordinadoras)



Primera edición: 2019

D.R. © Responsivo exclusivo del contenido intelectual de cada uno de los autores.

Diseño de portada: Francisco Zeledón

Diseño y cuidado editorial: Colofón S.A. de C.V.

Franz Hals 130,

Col. Alfonso XIII,

Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01460

Ciudad de México, 2017.

www.colofonlibros.com • Contacto: colofonedicionesacademicas@gmail.com

ISBN: 978-607-8663-00-2

Prohibida su reproducción por cualquier medio mecánico o electrónico sin la autorización escrita de los editores.

Impreso en México • Printed in Mexico

Este libro es producto científico de los proyectos de investigación: SIP 20195759 y SIP 20195705 ambos con financiamiento del Instituto Politécnico Nacional.

Esta obra fue recibida por el Comité Interno de Selección de Obras de Colofón Ediciones Académicas para su valoración en la sesión del primer semestre de 2019, se sometió al sistema de dictaminación a *doble ciego* por especialistas en la materia, el resultado del dictamen fue positivo.

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	9
I. Modos de gobernanza: gobernanza dura vs. gobernanza blanda	15
<i>María Concepción Martínez Rodríguez, María Isabel García Morales y Erick Alejandro Rafael Aguilar Obregón</i>	
II. Gobierno federal, 2019-2024: principales programas y acciones de política social, una perspectiva coyuntural ...	45
<i>María Isabel García Morales, María Concepción Martínez Rodríguez y Marco Ricardo Téllez Cabrera</i>	
III. Elementos de política fiscal y crecimiento económico. El papel del gasto en salud, educación e impuestos en el crecimiento por entidad federativa	69
<i>Juan Marroquín-Arreola y Luz Mariel Bustamante-Ayala</i>	
IV. Políticas públicas para la mitigación del costo fiscal de las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social ..	93
<i>Luis Raúl Rodríguez Reyes y Christian Said Domínguez Blancas</i>	
V. Disminución de la pobreza en México: análisis del programa Prospera	117
<i>David Muñoz, Mariana Marcelino-Aranda y Francisco Baldazo-Molotla</i>	
VI. La liberalización de la industria petrolera en México	137
<i>Daniel Romo Rico</i>	

VII. Gobernanza financiera: imperiosa inclusión de las MiPyMes en la definición de las políticas y la normatividad del sector empresarial	169
<i>Santos Cutberto Rodríguez Monroy, María Antonieta Andrade Vallejo y Dulce María Monroy Becerril</i>	
VIII. Impacto sectorial en la economía mexicana ante una reducción en la inversión extranjera directa proveniente de Estados Unidos.	193
<i>David Robles Ortiz, Lillian Centeno y Luz Dary Beltrán Jaimes</i>	

II. Gobierno federal, 2019-2024: principales programas y acciones de política social, una perspectiva coyuntural*

MARÍA ISABEL GARCÍA MORALES¹

MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ²

MARCO RICARDO TÉLLEZ CABRERA³

Resumen

En materia presupuestaria se abordan los aspectos más importantes de los nueve programas sociales que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el I Informe de Gobierno. Se destacan los planteamientos principales en materia económica y de política social. No es posible realizar un análisis de los alcances y las limitaciones que tiene la implementación de los programas sociales dado el tiempo que tienen, por eso se realiza solamente un trabajo descriptivo y coyuntural. Sin embargo, se aportan a este libro datos importantes que en materia presupuestaria proporciona el gobierno 2019-2024.

* Este capítulo se deriva de los proyectos de investigación: SIP-IPN 20195705 y SIP-IPN 20195759. Se agradece al Instituto Politécnico Nacional el apoyo brindado.

¹ Profesora investigadora de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional. Correo electrónico: mgarciamor@ipn.mx, teléfono 5729-6000, ext. 62036.

² Profesora investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD), Instituto Politécnico Nacional. Correo electrónico: mcmartinezr@ipn.mx

³ Profesor investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional, teléfono 5729-6000, ext. 62036.

Introducción

La finalidad de este artículo es retomar los aspectos más importantes en materia presupuestaria, principalmente en el papel que tienen las transferencias de presupuesto mediante los programas públicos; esto a través de la política social que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y en el I Informe de Gobierno.

Se pretende dar cuenta de los principales programas y acciones de la política social y los avances de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019. Más que realizar un análisis exhaustivo de la política social, lo que se lleva a cabo en este artículo es un trabajo descriptivo de los principales programas.⁴ De manera que este trabajo es coyuntural y descriptivo.

Se sistematiza la información del Plan Nacional de Desarrollo, se retoma el planteamiento inicial de cada programa y se observa su avance y sus modificaciones en el I Informe de Gobierno entregado el 1º de septiembre de 2019.

En ese sentido, este artículo tiene la finalidad de aportar al libro *La gobernanza de las finanzas públicas y privadas en México*, datos importantes que en materia presupuestaria proporciona el gobierno 2019-2024, sobre todo en la política social y en su financiamiento como parte de las finanzas públicas. Sin duda, dado el nivel de pobreza económica en el país, la política social tiene un papel relevante para mantener la gobernabilidad.

El principal desafío de este gobierno es la repercusión que tendrá la política social en el incremento del crecimiento y el bienestar económico.

Agradecemos al Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, el apoyo para la realización de esta investigación mediante el proyecto 20195705.

⁴ Con la finalidad de darle seguimiento y, una vez avanzado el sexenio, realizar una valoración de los alcances de la implementación de la política social.

Desarrollo

Algunas consideraciones teóricas sobre el Estado y la economía

En la ciencia económica las diferentes escuelas plantean el papel que el Estado debe tener en la economía y, más concretamente, la relación idónea que se debe establecer entre el mercado y el Estado. Algunas escuelas (la neoliberal o monetarista) consideran que el Estado no debe participar en la economía porque genera “distorsiones”, sobre todo en cuanto a la determinación de los precios. Otras escuelas (como la keynesiana o economía del bienestar) consideran importante la acción del Estado como un regulador de la actividad económica y, sobre todo, como coadyuvante del bienestar social a través de diferentes herramientas y mecanismos, como la provisión de bienes públicos y acciones gubernamentales que impulsen el crecimiento y el bienestar económicos.

En este sentido surgen varias interrogantes: ¿qué justifica la intervención pública en la asignación de recursos en una economía de mercado? ¿En qué áreas debe producirse la intervención? ¿Bajo qué condiciones? La teoría del bienestar justifica la intervención del Estado en la economía por criterios de eficiencia y de equidad distributiva (Albi *et al.*, 2000: 110).

Para la economía del bienestar, una de las tareas más importantes del Estado consiste en dirigir y orientar el desarrollo económico mediante políticas que fomenten el crecimiento. Lo anterior ha quedado demostrado principalmente en los países de capitalismo avanzado de Europa central.

Stiglitz plantea una serie de preguntas fundamentales sobre el papel del Estado: ¿cuáles son las principales actividades del Estado?, ¿en qué se gasta el dinero el Estado?, ¿qué gastos realizan la administración central y las administraciones regionales y locales?, ¿cómo financia el Estado sus gastos? (Stiglitz, 2000: 35).

Para él, una de las principales funciones del Estado es el establecimiento del marco jurídico que garantice certidumbre en las transacciones económicas, asignándole cuatro actividades:

- Producción de bienes y servicios.
- Regulación y concesión de subvenciones a la producción privada.

- Compra de bienes y servicios.
- Redistribución de la renta (Stiglitz, 2000: 35).

Con respecto a la influencia del Estado en la producción privada, este autor señala que el Estado no sólo interviene en la producción como productor, sino que puede ejercer una gran influencia en las decisiones de los productores privados a través de las subvenciones, los impuestos y la regulación.

El Estado subvenciona la producción privada de tres maneras: directamente a los productores, a través del sistema tributario y mediante otros gastos o medidas; por ejemplo, limitando las importaciones mediante aranceles para proteger a un sector económico o a una empresa. Otra manera es el crédito oficial a tipos de interés inferiores a los del mercado. Además, regula la actividad empresarial para evitar prácticas anticompetitivas y realiza compras públicas de bienes y servicios que pone a disposición del público.

Sobre la redistribución de la renta, según Stiglitz, el Estado puede desempeñar un papel muy activo transfiriendo dinero de unas personas a otras. Existen, en general, dos programas de redistribución: de asistencia social, que proporcionan recursos a las personas pobres, y de seguridad social, que brindan prestaciones a jubilados, incapacitados, desempleados y enfermos.

El Estado cuenta con tres instrumentos para llevar a cabo esta tarea: el presupuesto, las instituciones públicas y la normatividad.

Las funciones del sector público

Musgrave señala tres objetivos del sector público: ajustes en la asignación de recursos, ajustes en la distribución de la riqueza y la renta y estabilidad económica. Éstos son realizados, respectivamente, por la rama de servicios, la rama de distribución y la rama de estabilización del sector público.

La rama de servicios tiene como objetivo proveer la satisfacción de necesidades públicas; es una de las funciones clásicas de la política presupuestaria (Musgrave, 1969: 9). La tarea básica de la rama de servicios con-

siste en satisfacer las necesidades sociales y, al mismo tiempo, eficientizar el uso de los recursos públicos, tanto desde del punto de vista político —revelar preferencias, consulta, votación u otro mecanismo— como del económico —optimización de recursos—.

En relación con la rama de distribución, Musgrave considera necesaria una interferencia del Estado en la distribución de la renta. En este sentido debe establecerse un mecanismo mediante el cual puedan hacerse correcciones en la distribución de una manera ordenada, de manera que cause el menor daño al funcionamiento de la economía.⁵ Este mecanismo está dado por el sistema de impuestos y transferencias, las últimas de las cuales están destinadas a trasladar recursos desde el patrimonio de un individuo al de otro.

Para Musgrave (1969) es fácil argumentar ajustes distributivos; la dificultad está en decidir cuál debe ser el estado adecuado de distribución. Esta decisión no debe ser llevada a cabo por el mercado, sino que es necesario un proceso político de toma de decisiones, y antes de que éste pueda funcionar debe haber alguna distribución de las cargas en el proceso político. Lo anterior nos lleva a la discusión acerca de en quién debe recaer la carga fiscal. Según este autor, la política de distribución debe basarse en el criterio del bienestar y no en el postulado de la igualdad política y económica.⁶

Musgrave señala algo muy importante que hay que tener en cuenta para las sociedades latinoamericanas:

La complejidad de la organización económica moderna es tal, que la renta puede obtenerse de formas muy diversas y a través de canales muy diferentes. Así surge el problema de diseñar la estructura de impuestos y transferencias, de modo que se dé igual tratamiento a las personas que están en situaciones básicamente iguales, pero que difieren en cuanto a la forma de adquirir su renta. [Musgrave, 1969: 21].

⁵ Se refiere a no generar distorsiones en el mercado.

⁶ Para la teoría económica la aspiración no es terminar con la desigualdad económica sino disminuirla de manera que no dificulte el funcionamiento del mercado. A diferencia de la teoría política que sí anhela o se plantea la necesidad de la igualdad política.

El estado adecuado de distribución estará definido en términos de renta ganada, menos los impuestos o más las transferencias que la rama de la distribución decide establecer.⁷

En lo que concierne a la rama de estabilización, su función es mantener un alto nivel de utilización de los recursos y un valor estable de la moneda.

Musgrave (1969) considera que una economía libre no puede dejarse sin controles, ni exponerse a fluctuaciones drásticas de los precios y del empleo. En este sentido, la política pública debe asumir una función estabilizadora con el fin de mantener dentro de límites tolerables las desviaciones de pleno empleo y de estabilidad de precios (Musgrave, 1969: 23). La función de estabilización es considerada una tarea exclusiva del gobierno central.

A continuación se retomarán algunos aspectos de la política social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El arribo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador

La administración de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) comenzó el 1° de diciembre de 2018, con un triunfo electoral de 30113483 votos, que representaron 53.2% de todos los emitidos (INE, 2018). Aunque sus acciones iniciaron desde julio por medio del equipo de transición, se intentó influir en las acciones del gobierno saliente, sobre todo en materia presupuestal.⁸

⁷ Una de las dificultades para México, Argentina y los demás países de América Latina es el gran porcentaje que comprende la economía informal de la nacional, lo cual dificulta la operación de un sistema tributario eficiente.

⁸ Sus contrincantes obtuvieron los siguientes resultados: Ricardo Anaya, 12610120 votos (22.3% de los votos emitidos); José Antonio Meade, 9289853 (16.4%), y Jaime Rodríguez Calderón 5.2%. Es importante señalar que, de un padrón electoral de 89332031, acudieron a las urnas 56611027 votantes, es decir que hubo una abstención de 36.63%. De los mexicanos registrados en el padrón electoral, sin considerar los niveles abstención, 33.7% se manifestó a favor de Andrés Manuel López Obrador, es decir que fue apoyado por una tercera parte de los mexicanos en edad de votar.

El apoyo que obtuvo AMLO rebasó considerablemente al de sus contrincantes. Tan sólo la suma de los tres fue de 24861705 votos mientras que los de AMLO fueron 30113483, por lo cual llegó a la presidencia con un apoyo contundente.

El discurso de toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador estuvo dirigido prácticamente contra el sistema neoliberal, la corrupción y el comportamiento político de la clase política dirigente, a la que, además de considerar corrupta, acusó de que se había conducido como facilitadora del saqueo del país durante más de 30 años. Planteó una política económica para que el Estado retomara su papel rector para impulsar el bienestar del país.

En términos de planeación presupuestal 2019, la ejecución no correspondió a AMLO sino a su antecesor, Enrique Peña Nieto. Así que la función de recaudar ingresos y su distribución se podrán realizar totalmente con la visión del nuevo gobierno a partir de 2020.

Durante 2019 se presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), los Precriterios y Criterios de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos para la Federación 2020, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y la Miscelánea Fiscal. Durante septiembre, octubre y noviembre de 2019 se discuten en el Congreso de la Unión las principales herramientas que en materia presupuestaria tendrá para 2020 el gobierno de AMLO.

Aseveraciones iniciales del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El PND enuncia los problemas nacionales y hace referencia a que se basará en la Constitución política. Desde el principio es crítico con los resultados del modelo neoliberal. Señala: “El ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento” (PND, 2019: 6).

En el PND se pone énfasis en los lamentables indicadores de crecimiento económico, en el aumento de la deuda externa, en la caída del poder adquisitivo del salario y de la moneda, y en el aumento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Se señala que los indicadores económicos no tienen sentido si no consideran el bienestar social.

Se denuncia la manera como se procedió políticamente. Se aduce que se privilegió el interés privado en detrimento del interés público y se denosta el lenguaje tecnocrático de la clase política durante los gobiernos anteriores.

Se anuncia el final de los planes neoliberales y se lanza el cambio de concepción de desarrollo, enmarcado en lo que se denomina “Cuarta Transformación” (más conocida como 4T), lo cual implica construir una propuesta alterna a la neoliberal.

Dado el momento en que se escribe este trabajo, no se está en condiciones de analizar los resultados de este PND, pero será interesante, una vez avanzado el sexenio, indagar si se “aniquila” al neoliberalismo y confirmar los resultados que se obtendrán en cuanto a indicadores de progreso que, desde el punto de vista económico, serán uno de los principales retos de este gobierno, principalmente en cuanto a crecimiento económico y bienestar social.

Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo

En este PND se hace referencia a 12 principios rectores (véase el cuadro 1).

CUADRO 1. *Principios rectores del PND 2019-2024*

1. Honradez y honestidad	7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
2. No al gobierno rico con pueblo pobre	8. No puede haber país sin justicia
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	9. El respeto al derecho ajeno es la paz
4. Economía para el bienestar	10. No más migración por hambre y por violencia
5. El mercado no sustituye al Estado	11. Democracia significa el poder del pueblo
6. Por el bien de todos primero los pobres	12. Ética, libertad y confianza

FUENTE: elaboración propia con datos del PND (2019: 8-13).

Haremos referencia sólo a algunos aspectos de estos principios enmarcados en el PND relacionados con la economía.

En cuanto a la corrupción, se hace hincapié en que “ésta ha sido el

principal inhibidor del crecimiento económico”⁹ (PND, 2019: 8), pues los funcionarios se han aprovechado del presupuesto para su beneficio en lugar de emplearlo para acciones del Estado. En relación con la economía del bienestar el PND señala: “Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese al endeudamiento, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, e impulso al agro, a la investigación, a la ciencia y a la educación” (PND, 2019: 9).

Se señala que el mercado no sustituye al Estado: “El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía y la estabilidad, como generador de la política pública coherente”. Uno de los aspectos relevantes que menciona en materia económica es que “la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico” (PND, 2019: 10). De hecho, este último aspecto fue lo que más se destacó en el Primer Informe de Gobierno.

Como podemos apreciar, la administración 2019-2024 tiene como parte de sus principios básicos en materia económica: combatir la corrupción porque obstaculiza el crecimiento; tener disciplina fiscal evitando el endeudamiento; promover el crecimiento económico con austeridad; separar el poder político del poder económico, y fortalecer el papel del Estado en relación con el mercado.¹⁰

El planteamiento económico propone retomar el Estado del bienestar como política para reorientar el papel que el Estado debe tener en la economía. Lo anterior implicaría, entre otros aspectos, aumentar la participación del gobierno en la composición del producto interno bruto.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo

El PND 2019-2024 se compone de tres grandes ejes:

⁹ No es objetivo de este trabajo, pero sería interesante, indagar el efecto que tiene la corrupción en el crecimiento económico. Cuando se intenta analizar este enfoque, el principal problema es tanto la inviabilidad por la falta de información como la metodología, porque es una variable política analizada con un enfoque económico.

¹⁰ El cumplimiento de estos principios será valorado conforme avance esta administración, tanto por la academia como por los medios de comunicación.

I. Política y gobierno.

II. Política social.

III. Economía.

Cada uno de dichos ejes se integra de temas, subtemas, programas y proyectos. Aquí nos enfocaremos en el eje *II*, pues es el que está más vinculado con el objetivo de este trabajo.¹¹

Política social del PND

En el eje *II* de la política social del PND se hace referencia histórica a la importancia económica que tuvo el “el Estado del bienestar para promover el desarrollo económico, social y político de los países donde se aplicó. Señala que el neoliberalismo “desmanteló los mecanismos de redistribución, derechos laborales, sistemas de enseñanza y salud” (PND, 2018: 36) y todo lo que fuera propiedad pública. Se aduce que la clase política justificó su accionar, acusando al Estado del bienestar de generar déficits incontrolables y un fuerte proceso inflacionario que llevaba a la bancarrota a los países.

En el PND se sobreentiende que el gobierno federal retoma los principales aspectos del Estado del bienestar, sobre todo en cuanto a apoyar a los sectores más pobres y desprotegidos. Para ello se echan andar nueve programas sociales y cinco acciones en materia de educación, salud y cultura.

Programas sociales en el PND

Los nueve programas sociales del PND se sintetizan en el cuadro 2.

¹¹ Es el objetivo principal del Proyecto SIP 20195705.

**CUADRO 2. Gobierno federal 2019-2024. Programas sociales.
Avance de diciembre de 2018 al 30 junio de 2019**

<i>Programa</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Monto</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Presupuesto</i>
1. Adultos Mayores	Mayores de 68 años	Apoyo universal	\$1275 al mes	7480998 beneficiarios	53347 millones de pesos
2. Personas discapacitadas	0-29 años 0-64 años comunidades indígenas. 0-67 años comunidades no indígenas	Con discapacidad permanente	\$1275 al mes	691590 beneficiarios	DND
3. Becas Benito Juárez*	Estudiantes educación básica, media superior, y superior	Apoyo a la educación	\$800*** al mes, por cinco bimestres	7.7 millones de becas, nivel básico y medio superior 141065 becas a nivel superior 17967 becas a normalistas	\$13066.6 millones educación básica; \$14882.3 millones educación media superior
4. Jóvenes Construyendo el Futuro**	Entre 18 y 29 años. Jóvenes aprendices	Capacitación para el trabajo	\$3600 al mes por 12 meses	736832 becas: diciembre 2018 junio 2019	DND
5. Jóvenes Escribiendo el Futuro**	Estudiantes nivel superior hasta 29 años, universidades prioritarias	Apoyo a la educación	\$4800 bimestrales por cinco bimestres	300000 becas	\$3398 millones
6. Sembrando Vida	Sector agrario	Apoyo a la siembra	\$5000 al mes	230000 sembradores al 30 junio 2019	DND
7. Programa Nacional de Reconstrucción	Personas o instituciones afectadas por los sismos	Reconstrucción de viviendas, escuelas, hospitales o patrimonio cultural	DND	DND	\$8000 millones
8. Desarrollo Urbano y Vivienda	Personas de escasos recursos	Acciones en vivienda social	DND	Zonas marginadas de Chiapas, Edo. de Méx., Gro., Hgo., Mich., Mor., Oax., Pueb., Tab., Tlax., Ver., CDMX	DND
9. Tandas para el Bienestar	Pequeños negocios sin acceso a financiamiento privado	Préstamos a pequeños negocios en zonas pobres	\$6000 anuales; puede ir aumentando cada año si se liquida	83399 apoyos al 30 junio 2019	\$3000 millones para 2019

FUENTE: elaboración propia con datos del PND 2019 y de la Presidencia de la República (2019).

DND: dato no disponible.

* En el PND, este programa sólo contemplaba becas a estudiantes de hasta 18 años (educación básica y media superior); en el I Informe de Gobierno se integran a este programa, Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

** En el PND se contempla como uno de los nueve programas sociales, pero se observa que en el I Informe de Gobierno queda integrado al Programa Nacional de Becas.

*** No se aclara si el monto de \$800 mensuales también es para educación básica.

El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Es un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años de edad en todo el país, destinado a personas que se encuentran en pobreza y sin protección social (PND, 2019: 38).

Se brinda un apoyo de \$1275 mensuales. A junio de 2019 cuenta con un padrón de 7480998 beneficiarios. De enero a junio se ejercieron \$53347 millones (incluye gastos operativos). Este programa tuvo un aumento presupuestal de 207.6% (Presidencia de la República, 2019: 139).

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Está dirigido a personas con discapacidad permanente hasta de 29 años de edad y que residan en comunidades indígenas (de 0 a 64 años de edad). El apoyo que se contempló en el PND fue de \$2250 bimestrales (PND, 2019: 38). Finalmente en el I Informe de Gobierno se señala que se otorgaron \$1275 mensuales, es decir, \$2550 bimestrales. Tuvo un aumento por mes de \$150 y la cobertura se amplió a personas no indígenas de 30 a 67 años. A junio de 2019 se entregaron 691590 apoyos (Presidencia de la República, 2019: 139).

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Inicialmente estaba dirigido a menores de 18 años de edad que estudien en una escuela pública: educación inicial y básica, educación media superior y educación superior. El apoyo es de \$800 mensuales. La duración es por ciclo escolar (cinco bimestres) y se renueva cada año (PND, 2019: 39).

El 31 de mayo de 2019 se creó, mediante decreto, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez encargada de formular,

articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar ejecutar y evaluar los programas de beca. En el I Informe de Gobierno se señalan los siguientes programas:

- Beca de educación básica.
- Beca universal para estudiantes de educación media superior.
- Jóvenes Construyendo el Futuro en su modalidad educativa.
- Jóvenes Escribiendo el Futuro.
- Programa Nacional de Becas de Educación Básica, Media Superior, y Superior.

Al 30 de junio se otorgaron 7.7 millones de becas a alumnos y a sus familias, a académicos y a personal docente que participa en el Sistema Educativo Nacional (Presidencia de la República, 2019: 140).

Se otorgaron becas de educación básica a 3.7 millones de familias del 1° de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, lo que implicó una erogación para el gobierno federal de \$13066.6 millones (Presidencia de la República, 2019: 140).

Se brindaron becas a 3.5 millones de alumnos de educación media superior, lo cual implicó, en términos presupuestales, \$14882.3 millones para 13375 escuelas en el país, de las cuales 2678 se encuentran en localidades o municipios indígenas, donde la beca se les otorgó a 386049 becarios. En municipios de muy alta marginación se atiende a 520287 alumnos inscritos en 4416 planteles (Presidencia de la República, 2019: 140).

A nivel superior se otorgaron 141065 becas a estudiantes de alta vulnerabilidad, de las que 10642 fueron para el IPN, la UPN, el INAH, y el TNM¹², y 9135 a la UNAM. Se brindaron 18753 becas a alumnos provenientes de una comunidad indígena (Presidencia de la República, 2019: 140).

A través del programa Becas para Prácticas, Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social, se entregaron a los normalistas 17967 becas a junio de 2019 (Presidencia de la República, 2019: 140).

¹² Instituto Politécnico Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Tecnológico Nacional de México.

Jóvenes Construyendo el Futuro

Jóvenes Construyendo el Futuro¹³ está dirigido a jóvenes de 18 a 29 años de edad que no estén trabajando ni estudiando. Se contempló para 2.3 millones de jóvenes, que reciben una beca mensual de \$3600 para que se capaciten en un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales. Su finalidad es que desarrollen habilidades para el trabajo. Se contempla una capacitación de 12 meses, tiempo durante el cual reciben servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero no mantienen una relación laboral con los tutores; entiéndase, empresas o instituciones (PND, 2019: 39).

El gobierno informó que el programa opera en todo el país pero que se privilegian las zonas indígenas. En los primeros seis meses los estados que concentraron más apoyos fueron Chiapas 5.2%, Tabasco 12.3%, Veracruz 10.2%, Estado de México 9.4%, y Guerrero 7%. Estos cinco estados concentraron 44.1% de los apoyos (Presidencia de la República, 2019: 140).

El 43% de los jóvenes que participan en este programa ha cursado bachillerato, y el 18.1%, carrera universitaria, de manera que seis de cada 10 beca-

CUADRO 3. *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.*
Diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019

<i>Edades/años</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Porcentaje</i>
18-23*	410913	55.8
26-28*		
29	39893	5.4
25	68570	9.3
24	73600	10.0
23	74693	10.1
22	69163	9.4

FUENTE: Elaboración propia con datos de Presidencia de la República (2019: 140).

* En el I Informe de Gobierno esta información se brinda de forma agregada.

¹³ Los lineamientos para la operación del programa se publicaron el 28 de junio de 2019 en el *Diario Oficial de la Federación*.

rios tienen escolaridad de medio superior y superior. La mayoría de los becarios de este programa (73.1%) trabaja en el sector privado (Presidencia de la República, 2019: 140). De diciembre de 2018 a junio de 2019 se otorgaron 736832 becas, de las cuales 188158 fueron para jóvenes que se encuentran en municipios de alta marginación.

Por las edades en las que se concentra el programa, se puede concluir que las becas son para alumnos que han terminado la preparatoria y/o la licenciatura.

Jóvenes Construyendo el Futuro en la modalidad educativa se integró al Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Jóvenes escribiendo el futuro

Esta es la modalidad educativa del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Son becas para jóvenes inscritos en educación de nivel superior, en situación de pobreza (en zonas de atención prioritaria), que no reciban otra beca y que sean menores de 29 años. Se prioriza a indígenas y afrodescendientes. Los apoyos son de \$4800 bimestrales durante el ciclo escolar de cinco bimestres (PND, 2019: 39-40).

Las escuelas prioritarias para este programa son las universidades interculturales, las escuelas normales indígenas, las escuelas normales interculturales, las escuelas normales rurales y las universidades para el bienestar Benito Juárez (Presidencia de la República, 2019: 142).

Al cierre de junio de 2019 se otorgaron 300000 becas, de las cuales 23492 se destinaron a zonas prioritarias. El total de estas becas representó 3398 millones de pesos (Presidencia de la República, 2019: 142).

Para efectos operativos y administrativos este programa se integró al Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Sembrando Vida

Este programa está destinado a brindar apoyos al agro en 19 estados: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Si-

naloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Estas entidades fueron seleccionadas porque en ellas existe población con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural (medida por el Coneval) (PND, 2019: 40).

Con este programa se pretende impulsar sistemas productivos agroforestales. Su finalidad es generar empleos e incentivar la autosuficiencia alimentaria. La cobertura es para un millón de hectáreas. Los beneficiarios deben poseer 2.5 hectáreas y recibirán un apoyo de \$5000 mensuales, más apoyos en especie para la producción (PND, 2019: 40). De ese monto deben destinar \$500 para el ahorro y \$50 para el Fondo de Bienestar (Presidencia de la República, 2019: 143).¹⁴

En este programa participan, al 30 junio, 18192 becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Su finalidad es que los jóvenes se capaciten en los conocimientos agrarios, pues provienen de las comunidades rurales. De enero a junio de 2019 el programa atendió a 230000 sembradores, a los cuales se les otorgan \$5000 (Presidencia de la República, 2019: 143).

Además de lo anterior, el programa tiene otros objetivos: se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría del Bienestar que tiene la finalidad de realizar acciones para la producción de plantas maderables y frutales.

Sembrando Vida tiene tres dimensiones, según la Presidencia de la República: la dimensión social fomenta la formación y la organización comunitaria; la dimensión productiva integra un millón de hectáreas al sistema agroforestal para aumentar la producción y su comercialización, la dimensión financiera promueve la inclusión y la soberanía financiera a través del impulso del ahorro y el Fondo de Bienestar. El programa también pugna por crear, en el mediano y largo plazos empresas cooperativas que den valor agregado a sus productos.

Para este programa se han creado instancias participativas llamadas comunidades de aprendizaje campesino (CAC), espacios de formación y participación comunitaria integrados por 25 sembradores cada uno “donde reciben capacitación en materia productiva, organizativa, de ahorro e inclusión social y de toma de decisiones mediante el modelo participativo

¹⁴ En el I Informe de Gobierno no se establece quiénes se encargarán de ese ahorro o hacia dónde se dirige, tampoco, cómo opera el Fondo de Bienestar.

comunitario¹⁵ (Presidencia de la República, 2019: 144).

En una primera etapa en 349 municipios se crearon CAC: seis en Campeche, 86 en Chiapas, 20 en Durango, 47 en Puebla, seis en Quintana Roo, 16 en Tabasco, 143 en Veracruz, y 25 en Yucatán.

CUADRO 5. *Producción de plantas para el programa Sembrando Vida. Planeado para 2019*

<i>Dónde o quiénes producen las plantas</i>	<i>Cantidad de plantas</i>	<i>Porcentaje</i>
Chiapas, Tabasco y Veracruz	20338884	3.8
50 viveros comerciales	150802295	27.2
Secretaría de la Defensa Nacional	100042349	18.1
5714 viveros comunitarios	281357882	50.9
Total	552541410	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la Presidencia de la República (2019: 144).

No se aclara si los 5714 viveros a los que se refiere el cuadro 5 ya existen o se van a construir. La información que se brinda es que hasta el 30 de junio se contaba con 2714 viveros.

Este programa no sólo pretende el apoyo para la producción en el campo, en zonas marginadas; también se plantea crear una estructura organizativa comunitaria, que también se puede convertir en una estructura de apoyo político para el gobierno en turno.

El Programa Nacional de Reconstrucción

Está orientado a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018. Se aplica en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlax-

¹⁵ No se especifica en qué consiste ese modelo, pero se sobreentiende que es una participación promovida por el gobierno.

cala, Veracruz y Ciudad de México. Se priorizaran zonas marginadas.

Este programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción (CIR). Tiene un presupuesto de 8000 millones de pesos, que, según el PND, se ejercerán de la siguiente manera: la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) 5600 millones, y la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Cultura, 800 millones cada una (PND, 2019: 41).

Al 30 junio esta CIR se reunió tres veces para coordinar los trabajos. De diciembre de 2018 a marzo de 2019 se realizó un diagnóstico por este gobierno para valorar los daños ocasionados por los sismos. La Secretaría de Educación Pública determinó cuáles fueron los planteles dañados y emitió licitaciones para la reconstrucción; la Secretaría de Salud hizo lo mismo con los hospitales, al igual que la Secretaría de Cultura en relación con el patrimonio cultural afectado.

En el informe de gobierno se describen las acciones que llevan a cabo las secretarías mencionadas para la reconstrucción en lo que a cada una le corresponde.

Desarrollo Urbano y Vivienda

En el PND se incluye el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda para 14 municipios del país, tanto en la frontera norte como en los polos de desarrollo turístico, con la finalidad de aminorar el contraste entre las colonias marginadas y los hoteles de lujo. Este programa contempla Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, así como colonias marginadas en Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad (PND, 2019: 42).

En el I Informe de Gobierno, más que un programa —Desarrollo Urbano y Vivienda— se señalan todas las acciones que en esta materia realizará el gobierno federal a través de sus instituciones; sin embargo, se aclara que a partir de las modificaciones legales a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y a la *Ley de Vivienda*, publicadas en mayo de 2019, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu)

la tarea de elaborar y producir la política nacional de vivienda, y a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), apoyar a la población con mayor rezago y realizar las acciones encaminadas a favorecer la producción social de vivienda. Se señalan las acciones que ha realizado Infonavit, FOVISSSTE y el Fonhapo (Presidencia de la República, 2019: 144).

Con respecto al Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda, que se menciona en el PND, se informa que se autorizaron 9289 subsidios en viviendas ubicadas en Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa, Los Cabos, Bahía de Banderas y Acapulco. No se consideró a la colonia de Solidaridad y se agregó a Morelia, que no estaba contemplada.

A través de las modificaciones a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y a la *Ley de Vivienda* se establece en los nuevos lineamientos que seguirán las instituciones correspondientes para la producción de vivienda social en esta administración.

Tandas para el Bienestar

Éste es un apoyo destinado a los pequeños negocios que consiste en un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. Estos créditos, conforme se liquidan, según el PND, pueden renovarse con otro de un monto mayor. Se indica cómo funciona: se autoriza un crédito inicial de \$6,000, y una vez liquidado, al término de un año, se podrá acceder a otro préstamo de \$10000, y si éste se paga al término de un año, se podrá acceder a otro de \$15000. El tope máximo será de \$20000. En el PND no se establecen los criterios para otorgar este crédito ni las características que deberán tener los pequeños negocios, ni tampoco se contempla a cuántos de éstos se podría beneficiar (PND, 2019: 42).

Ya en el I Informe de Gobierno se señala que el 28 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación de este programa también llamado Programa de Microcréditos para el Bienestar, destinado para los micronegocios que se encuentren en condiciones de marginación y que no tengan acceso a financiamiento privado (Presidencia de la República, 2019: 145).

En el PND se contemplan 6000 millones de pesos para este programa, pero en el informe se señala que sólo serán 3000 millones de pesos. Se pretende que para 2019 se hayan entregado 475452 tandas. De manera que el presupuesto proyectado para este programa se redujo a la mitad.

CUADRO 6. *Resultados del Programa de Tandas para el Bienestar, por entidad federativa (abril-Junio de 2019)*

<i>Entidad federativa</i>	<i>Personas beneficiadas</i>
Aguascalientes	2803
Baja California	2159
Baja California Sur	739
Campeche	1424
Chiapas	10374
Chihuahua	1237
Ciudad de México	2002
Colima	1183
Guanajuato	1319
Guerrero	13546
Hidalgo	1790
Jalisco	1709
México	5591
Morelos	2589
Nayarit	1884
Oaxaca	5563
Puebla	3400
Querétaro	400
Quintana Roo	587
San Luis Potosí	2383
Sinaloa	1221
Sonora	93
Tabasco	2809
Tamaulipas	2446
Tlaxcala	480
Veracruz	11160
Yucatán	1221
Total	83299

FUENTE: Presidencia de la República (2019: 144).

En el cuadro 6 se puede apreciar que los estados que más créditos recibieron fueron Chiapas, Guerrero y Veracruz. Las 83399 tandas otorgadas de abril a junio de 2019 representan 598.9 millones de pesos.

El Paquete Económico 2020

El 8 de septiembre de 2019 el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a través del secretario de Hacienda y Crédito Público, entregó al Congreso de la Unión el Paquete Económico 2020 para su discusión tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y debía aprobarse a más tardar el 15 de noviembre de 2019.

Para 2020 el gobierno prevé un total de ingresos de 6.1 billones de pesos. El pronóstico de los indicadores se condensa en el cuadro 7.

CUADRO 7. *Supuestos macroeconómicos 2020.
Estimaciones de las finanzas públicas*

<i>Indicador</i>	<i>Cálculo/comportamiento</i>
Crecimiento del PIB	1.5 a 2.5%
Inflación	3.0%
Precio del petróleo	49 dpb
Producción del petróleo	1951 mbd
Tipo de cambio	19.9 pesos/dólar
Tasa de interés	7.4%

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Presidencia de la República, 2019).

Los ingresos que obtenga el gobierno dependerán en gran medida del cumplimiento de los indicadores previstos para 2020.

Conclusiones

Este artículo retoma los principales lineamientos del gobierno federal en materia económica y se concentra en los programas de la política social que se establecen principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo y en el I Informe de Gobierno. La información que se sistematizó es, principalmente, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019. Aunque los resultados de los programas son parciales, dejan claro el planteamiento inicial de cada programa, la manera como operan y los alcances que tienen a seis meses de ponerse en marcha.

Andrés Manuel López Obrador comenzó su gestión con un abrumador apoyo político y prácticamente cuenta con la fuerza política, sobre todo en el Congreso, para aprobar las medidas que se planteen en materia económica.

En sus discursos políticos y en las “mañaneras”¹⁶ hace constante alusión a los programas sociales que está implementando su gobierno, de ahí que éstos son su prioridad. De manera que garantizar el financiamiento de su política social es un objetivo importante en el Paquete Económico 2020.

Uno de los principales problemas que enfrenta este gobierno, además de la corrupción, es la pobreza; por eso, en todos los programas sociales se plantea priorizar las zonas, las comunidades, los municipios y las localidades pobres y marginadas, así como a indígenas y afrodescendientes.

Además de fomentar los programas sociales para incrementar el bienestar, se ha planteado reorientar el papel que el Estado ha desempeñado en la economía. Es muy prematuro analizar los avances en esta materia, pero conforme avance el tiempo se tendrá más claridad acerca de cómo se evidencian en las acciones de gobierno.

Son nueve los programas sociales que conforman la política social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. En este trabajo se describen los planteamientos y los avances que ha tenido durante los primeros seis meses. Lo que se puede observar de manera general es que en estos programas da prioridad a los sectores más marginados, a los pobres, a los

¹⁶ Conferencias de prensa de lunes a viernes de 7:00 a 8:30 a.m. en Palacio Nacional.

indígenas y a los afrodescendientes, así como a las localidades más pobres y marginadas. En general se brindan apoyos para una función específica. Se señala que el apoyo se da directamente al beneficiario, situación que centraliza aún más el poder en el presidente de la República. En algunos programas, como Sembrando Vida, se crean estructuras organizativas y de participación (gestionadas desde el poder), las cuales vinculan a los campesinos de manera directa con las acciones del gobierno federal.

Es común que la política social sea utilizada como un mecanismo para mantener el apoyo electoral tanto del partido en el gobierno como del grupo político en el poder. Aquí la inquietud que surge es como “vacunar” a la política social de los vaivenes electorales.

Una vez avanzados estos programas se podrán analizar los alcances que han tenido, y si han logrado sus propósitos. Un aspecto importante es indagar los efectos de esta política social en el desempeño económico del país.

Bibliografía

- Albi, Emilio, José M. González-Páramo e Ignacio Zubiri (2000). *Economía pública I. Fundamentos, presupuestos y gasto. Aspectos macroeconómicos*, Ariel Economía, España, p. 513.
- Astudillo Moya, Marcela (1999). *El federalismo y la coordinación impositiva en México*, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM Miguel Ángel Porrúa, México, p.197.
- Ayala Espino, José (2005). *Economía del sector público mexicano*, Esfinge, México, 2005, p.815.
- Bailey, Stephen J. (1995). *Public Sector Economics. Theory, Policy and Practice*, 3ª ed., MacMillan Press Ltd., Gran Bretaña, 1995, p. 403.
- Díaz-Polanco, Héctor (1996). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, 3ª ed., Siglo XIX, (Col. Antropología), México, p. 266.
- Faya, Viesca Jacinto (2003). *Finanzas públicas*, 6ª ed., Porrúa, México, p. 383.

- Manrique, Irma y Teresa López González (coords.) (2005). *Política fiscal y financiera en el contexto de la reforma del Estado y la desregulación económica en América Latina*, “Jesús Silva Herzog”, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, p. 477.
- Musgrave, Richard A. (1969). *Teoría de la hacienda pública*, trad. José María Lozano-Irueste, MacGraw Hill, España, 1969. Título original: *The Theory of Public Finance. A Study in Public Finance*.
- Oates, Wallace E. (1977). *Federalismo fiscal*, “Nuevo urbanismo”, trad. Pablo Pérez Jiménez, Instituto de Estudios de Administración Local, España, p. 323. Título original: *Fiscal Federalism*, Har Court Brace Jovanovich Inc., Nueva York, 1972.
- PND (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado el 15 de mayo de 2019 en https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Presidencia de la República (2019). I Informe de Gobierno. Consultado el 2 de septiembre de 2019 en <https://www.gob.mx/presidencia/galerias/primer-informe-de-gobierno-215724>
- Presidencia de la Republica (2019). Conferencia de prensa del 9 de septiembre, Palacio Nacional, en <https://www.youtube.com/watch?v=tYX0-WsmmLE>
- SHCP (2019). Paquete Económico 2020. Consultado el 10 de septiembre en <https://www.gob.mx/shcp/es/#148>
- Somers, Harold M. (1997). *Finanzas públicas e ingreso nacional*, 4ª ed., trad. Horacio Flores de la Peña y Marta Chávez, FCE, (Sección de obras de Economía) México, 1997, p. 601. Título original: *Public finance and National Income*, The Blakiston Company, Filadelfia, 1949.
- Stiglitz, Joseph (2000). *La economía del sector público*, 3ª ed., Antoni Bosch, España, p. 738.
- Tello Macías, Carlos (2004). “Sobre las relaciones fiscales entre la Federación y los estados”, en Rolando Cordera (coord.) *Federalismo fiscal. Federalismo social*. UNAM/Sedesol, México, pp. 118-138.

*La gobernanza en las finanzas públicas y
privadas en México*, coordinadoras María
Isabel García Morales y María Concepción
Martínez Rodríguez, se terminó de imprimir en
octubre de 2019 en los talleres de Eddel Graph S. A. de C.
V. Publicado por Colofón. El tiraje consta de 500 ejemplares. El
cuidado editorial estuvo a cargo del departamento de Colofón
Ediciones Académicas, un sello de Colofón S.A. de C.V